CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1716 de 2013

S/C

Comisión de
Seguridad Social

COORDINADORA DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL URUGUAY (COJUPE)

COLEGIO DE ENFERMERAS DEL URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de julio de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Dionisio Vivian.

Miembros: Señores Representantes Alma Mallo Calviño y Alberto Perdomo Gamarra.

Invitados: Por la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay (COJUPE); Presidente: Mario Trápani, Secretario: Héctor Morales, señores Juan Cabrera, Enrique De León, Heber Dos Santos y señora Irma Mateos.

Por el Colegio de Enfermeras del Uruguay: Presidenta del Colegio de Enfermeras del Uruguay: señora Silvia Santana, y Vicepresidenta del Sindicato de Enfermeras del Uruguay, señora Sandra Figueroa.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Vivian).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Seguridad Social tiene el gusto de recibir a una delegación de la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay -COJUPE-, integrada por su Presidente, señor Mario Trápani; su Secretario General, señor Héctor Morales; la señora Irma Mateos y los señores Enrique De León, Juan Cabrera y Heber Do Santos.

SEÑOR MORALES.- Recordamos, una vez más, que la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay es una organización decana, que se creó después de la dictadura; nacimos en el año 1984, y aquí seguimos, pese a todo.

En primer lugar, queremos decir que, porfiadamente, seguimos viniendo al Parlamento nacional, a pesar de lo que ha sucedido hace pocas semanas. Concurrimos a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes -nada más y nada menos- y a dos señoras Diputadas no les gustó lo que estábamos diciendo respecto a lo mal que viven los viejos uruguayos -es lo mismo que hemos dicho desde que se fundó la Coordinadora de Jubilados-, por lo que se levantaron y se fueron. Estoy hablando de las Diputadas Daniela Payssé y Orquídea Minetti. La señora Diputada Minetti estuvo hoy en el Canal 10 y dijo que ella integraba la Comisión de Derechos Humanos y que escuchaba a todo el mundo, porque su padre le había enseñado a escuchar, estuviera de acuerdo o no -la vida tiene algunas cosas sorprendentes- con lo que decían. Eso fue para la televisión; en la vida real, no es así. Ella se molestó, se levantó y se fue; sucedió nada más y nada menos que en la Comisión de Derechos Humanos. Esto sucedió frente a algunos compañeros que tienen casi noventa años, que en este momento, por razones de edad y de enfermedad, no están presentes. A mí no me afecta, pero considero que debería haber un poco de respeto por la gente vieja de este país.

Venimos aquí, nuevamente -porque la situación no ha cambiado-, a denunciar lo terrible que es ser jubilado o pensionista en este país. Seguimos con un promedio jubilatorio de aproximadamente $ 7.000 u $ 8.000; hay pensiones de $ 2.500, $ 3.000 y $ 4.000. Estamos en un país en el que la canasta básica familiar está situada, oficialmente, en los $ 50.000, pero nosotros tenemos datos de que esta sobrepasa los $ 56.000.

A pesar de que envejecimos, seguimos comiendo y necesitamos una vivienda. El médico nos dice que debemos cambiar los hábitos alimentarios y que debemos comer comida saludable y "light", que resulta mucho más cara que la habitual.

Por otra parte, debemos atender nuestra salud. En ese sentido, después me referiré al capítulo aparte que constituye el Fonasa.

Todos eso lo debemos afrontar con los miserables montos jubilatorios que percibimos. El 70% de los jubilados no sobrepasa los $ 8.000 de jubilación. Escuchamos decir a algunos actores del Gobierno y del Pit- Cnt que si bien falta un poco, nunca estuvimos mejor que ahora. Nosotros desmentimos esos dichos totalmente.

Los impuestos, que hay que pagarlos, suben todos los días. El costo de vida en Uruguay es tremendo para las jubilaciones que tenemos. Por supuesto que si se tiene un salario de $ 376.000, como tiene el Presidente de la Asamblea General, no hay problema. El tributo domiciliario estaba en aproximadamente $ 400, pero ahora subió a $ 631. ¡El propio Estado nos mata con los aumentos que aplica!

Reitero que la inmensa mayoría de los jubilados recibimos jubilaciones miserables; con esas jubilaciones debemos enfrentar lo que nos queda de vida, cuidando la salud, manteniendo la vivienda decorosa y tratando de vivir, lo que se ha tornado casi imposible.

Tenemos cifras espeluznantes. Antes, éramos campeones mundiales de fútbol, teníamos buen boxeo y ciclismo, nos destacábamos en los deportes; hoy, nos destacamos en materia de suicidios. Somos el segundo país en el mundo con el índice más alto de suicidios, que se da en los dos extremos: los muchachos y los viejos. ¿Por qué se suicidan? En la inmensa mayoría de los casos, se suicidan porque no pueden vivir.

Nosotros, los jubilados del Banco de Previsión Social y los policiales, tenemos un ajuste por año. La carne ha subido tres o cuatro veces en lo que va del año y los artículos de primera necesidad aumentan todos los días; hay ejércitos de muchachos en las góndolas del supermercado remarcando los productos. No podemos afrontar el ritmo inflacionario que hay en este país. Quienes vayan al supermercado, a la carnicería o a la verdulería pueden apreciar esto. Y estamos importando verduras más comunes a un precio muy elevado. Con nuestras miserables jubilaciones debemos afrontar esto.

Sé que el Parlamento no tiene iniciativa en esta materia, pero cada uno de los integrantes de esta Comisión representa un partido político y el Parlamento puede pedir una minuta de aspiración, los Diputados -especialmente los oficialistas- pueden decir o exigir al Gobierno que corrija esta situación.

Tenía un amigo que fue Ministro de Trabajo y Seguridad Social en el Gobierno pasado, que me dijo que yo tenía razón, pero que no se podía dar aumento. Le dije: "Mirá, amigo, si yo estuviera en tu lugar y viera que tenés razón, no te diría que no se puede, sino que te acompañaría en tus reclamos. Y si no se solucionaran los reclamos, yo, que sería integrante del Partido de Gobierno y usufructuaría un cargo en el Gobierno, me iría". Antes, decíamos las mismas cosas y hacíamos los mismos reclamos, pero parece que eso ha cambiado.

A raíz de las miserables jubilaciones que tenemos, vivimos metidos en todos los préstamos que hay en el mercado. Cuando se nos rompe una heladera, nos enfermamos, hay que ayudar a un hijo o nieto, o si tenemos cuentas viejas -a veces, por comida-, sacamos un préstamo; no tenemos más remedio. Nos metemos en el préstamo del Banco de Previsión Social, que cobra una tasa con un 33% de interés anual. El próximo mes cobramos menos porque debemos pagar la cuota de ese usurero préstamo que nos brinda el Estado uruguayo, que es un pingüe negocio para el Estado. Entonces, nos metemos en el préstamo del Banco de la República, que tiene tres líneas de crédito -yo estoy metido en las tres-, con una tasa de interés anual del 38%; otro pingüe negocio para el Estado. Finalmente, muchos compañeros se meten en los préstamos privados -no tienen más remedio-, porque al final cobran papeles, que tienen una tasa de interés anual por encima del 50%.

No obstante, hay algo mucho más grave, que es criminal: el IVA que se puso a los mal llamados "préstamos sociales" que brindan el Banco de Previsión Social, el Banco de la República y las empresas privadas. No pedimos préstamos para ir a pasear a Cancún, para comprarnos un cero kilómetro o buena ropa. No; pedimos préstamos para tapar agujeros y poder solventar, de alguna manera la miseria en la que vivimos la inmensa mayoría de los jubilados. Es increíble que los organismos del Estado y las empresas privadas hagan los negocios que hacen con la miseria de la gente. En la actualidad, el negocio más brillante es abrir una casa de préstamos. Cuando vamos a esas casas, advertimos que están todas llenas, a cualquier hora que uno vaya. Si uno va al Banco de Previsión Social, vemos que las colas que rodean el edificio central están desde las siete de la mañana. Es cruel ver a los pobres viejos sentados en el Banco de Previsión Social, pidiendo préstamos; algunos no consiguen asiento siquiera. Cientos de jubilados acuden, por día, para pedir ese préstamo usurero al Banco de Previsión Social, al Banco de la

República y a las empresas privadas. Creo que el Parlamento sí tiene iniciativa en esta materia. ¿Por qué se aplicó el IVA a los préstamos? Antes, no se cobraba el IVA a los préstamos; se empezó a aplicar a partir del Gobierno anterior. ¡Pensar que somos tan generosos! Hoy escuché decir a la Patronal de Taxímetros las subvenciones y las exoneraciones de impuestos que tienen, que implica miles o millones de dólares. No obstante, a los viejos trabajadores de este país les ponen tasas que son una estafa -asumimos la responsabilidad por lo que decimos- y, además, les cobran IVA por los préstamos. Es imperdonable. En esto tiene iniciativa el Parlamento.

Venimos al Parlamento a ver qué va a hacer con esto. Hasta ahora, no ha hecho nada. Hemos venido y explicado nuestra situación, exponiendo nuestros reclamos -no hemos rogado porque no somos de rogar; tenemos derecho sobre lo que estamos pidiendo-, pero todo ha caído en saco roto. Hasta que nos quede hálito de vida vamos a seguir viniendo a reclamar ante el Parlamento. No tenemos confianza en el Parlamento, pero este no tiene más remedio que escucharnos y tragarse algunos de los sapos que largamos.

En cuanto a las enfermedades, se debe tener en cuenta al famoso estafador Fonasa. ¡Nos sacaron la tarjeta gratuita de Salud Pública por el famoso Fonasa! Nos dicen que nos descuentan un 4,5%, pero ¡es mentira! ¡Es un 4,5%, más la diferencia que hay en el valor del recibo de la mutualista! A algunos les cobran el 3% y a otros el 4,5%. Es mentira que el Gobierno subvenciona la atención sanitaria de los uruguayos. Es mentira. La pagamos nosotros; debemos sacar de nuestra miseria y penuria para pagar la atención de la salud. Si estamos en Salud Pública, no encontramos médicos ni especialistas. Conocimos la penuria que pasó una vieja compañera de lucha de muchos de los legisladores que están en el Parlamento, que lleva una vida de sacrificio y de entrega y trabajó en el Hospital de Las Láminas, que tuvo que viajar cuatrocientos kilómetros en un taxímetro para venir a atenderse aquí. Es algo imperdonable, criminal. Nos damos el lujo de comprar barcos y camiones de guerra -no tenemos absolutamente nada que ver con las guerras; estamos haciendo mandados-, pero no tenemos una ambulancia para trasladar a alguien que está a cuatrocientos kilómetros. Si vamos a una mutualista, además de pagar el recibo, hay que llevar plata. Si no llevamos plata, no vale la pena ir. En Salud Pública esperamos meses por un análisis o un estudio, pero en la mutualista también; a pesar de que pagamos, esperamos meses para hacernos una resonancia magnética -que, a nuestra edad, se hace en muchos casos-, una tomografía computada o los análisis complicados que nos mandan los médicos. Nos dimos el lujo de que las mutualistas absorbieran a miles de personas con este engaño del Fonasa, con esta trampa del Fonasa, permitiendo que mantuvieran la misma infraestructura. Hay que esperar para ser atendidos y, luego, nos dicen que podremos ver a un especialista recién en dos, tres o cuatro meses. Aprendí que no se puede cambiar de médico todos los meses. Entonces, cuando voy a mi diabetóloga, me dice que pida número en cuanto salgo de la consulta, y me dan para tres o cuatro meses después. Eso ocurre con todas las especialidades. Repito: hay que llevar plata; de lo contrario, no nos atienden. ¿Ese es el famoso Fonasa que iba a arreglar la salud de los uruguayos? Nosotros somos partícipes del desengaño, porque, por nuestra edad, vamos al médico muy seguido. El Fonasa no arregló la situación, sino que la complicó. ¡Además, nos quieren incluir de prepo en el Fonasa! Yo no lo acepté. El Casmu me llamó muchas veces diciéndome que no sabía nada de este tema y que no advertía los beneficios que iba a tener, pero veo los beneficios que tienen mis compañeros. Dicen que nos van a obligar a incorporarnos en el año 2016. Nosotros vamos a luchar hasta las últimas consecuencias para no entrar en esa estafa colosal que es el Fonasa, en la que los únicos que se beneficiaron fueron las

grandes corporaciones médicas, a lo largo y ancho del país, en detrimento de la salud de los uruguayos.

Hicimos una lucha tremenda por recuperar el aguinaldo que nos robó la dictadura, que la democracia jamás nos devolvió. Hubo una sentencia negativa que dejó al desnudo la mentira de señor Presidente del Banco de Previsión Social, señor Ernesto Murro, quien dijo que el aguinaldo se liquidaba cuando se liquidan las jubilaciones. La señora Jueza Mónica Besio dijo que no nos correspondía el aguinaldo porque el Acto N° 9 de la dictadura lo había derogado. ¿Qué es verdad? ¿Lo que sostiene Murro o lo que señala la Jueza? Me inclino a creer que la verdad es lo que dijo la Jueza; la dictadura derogó el aguinaldo porque se le antojó -la dictadura hacía lo que quería, y esta fue una de las cosas más suaves que hizo- y jamás se nos devolvió el aguinaldo. Esto deja al desnudo una mentira flagrante de uno de los mejores funcionarios públicos que hay en el Uruguay, según el Presidente Mujica. Él ha mentido a la gente. Seguimos reclamando el aguinaldo. Tenemos derecho a cobrarlo. Aportamos por trece meses al año durante toda nuestra vida laboral; lo seguimos reclamando. El Estado nos está estafando; no nos paga el aguinaldo. Asumo la responsabilidad del término que utilizo: estafa.

No estamos reclamando que nos regalen nada porque, vuelvo a repetir, aportamos para que se nos pague el aguinaldo.

Por decir estas cosas hay algunos gobernantes que nos han declarado enemigos públicos, como es el caso de la señora Intendenta de Montevideo. Nosotros somos una organización, sin fines de lucro, que lucha todos los días por los intereses de los jubilados. Además, tratamos de brindarles servicios para ayudar a esa triste vida en la que viven; tenemos clases de italiano, de computación, una psicóloga, una abogado para los temas jubilatorios, todo gratuito. También contamos con el servicio de podólogo, una biblioteca y algunas cosas más que les brindamos a los jubilados de manera gratuita.

Nos han atacado por todos lados; teníamos un convenio con una empresa de emergencia móvil y los señores Olesker y Murro se metieron en ese convenio y nos hicieron perder miles de socios que era una de las entradas con las que vivíamos.

Quiero señalar también la pesquisa de ojos; el señor Murro se adueñó de ella, dice que fue quien posibilitó las treinta mil operaciones. Una mentira flagrante.

Resulta que a nosotros nos venía la contribución inmobiliaria y pedimos la exoneración. Cometimos un pequeño error, nos amparamos en un decreto que habilita a los sindicatos y no a la asociación de jubilados. Si hubiese habido voluntad política para acceder a lo que reclamábamos con todo derecho, nos hubiesen dicho que no era esa la norma y en base a ello nos exoneraban de la contribución inmobiliaria. Elaboramos un recurso; ayer nos llegó la carta de la señora Intendenta de que no hace caso al recurso; perdimos el recurso también. ¡Qué tenemos que hacer! ¡Dónde tenemos que ir! ¡Por qué a nuestra organización se la persigue así! Nos conocen, saben que hemos luchado contra todos los Gobiernos desde el año 1984 para acá. Hemos cortado calles a algunos Presidentes de la República que no son del Partido de Gobierno pero nunca nos hicieron lo que nos están haciendo ahora; ¡la persecución que estamos viviendo!

Estamos viendo con nuestra abogada si recurrimos a la Suprema Corte de Justicia porque no podemos pagar la contribución inmobiliaria. Se metieron en el convenio de la emergencia móvil y con el del servicio de acompañantes, nos hicieron perder un dineral porque teníamos miles de afiliados.

Nos quieren ahogar económicamente, pero hasta ahora no han podido. Fuimos a la Junta Departamental, denunciamos esto; sin embargo, el recurso vino denegado. ¿Por qué? Porque somos nosotros; porque es la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del

Uruguay; porque es una organización coherente, que puede mirar a todo el mundo a los ojos, podemos mirar a nuestros hijos y a nuestros nietos con orgullo porque no cambiamos el discurso. Antes vivíamos mal; hoy seguimos viviendo mal. Pero no nos vamos a callar por más que nos ataquen.

Quisiera señalar algo que nos preocupa: 3% de ajuste para los trabajadores públicos y privados. ¿Cuál va a ser el índice medio salarial el año que viene y el siguiente? Vamos a tener aumento cero, porque es un promedio de los ajustes de los trabajadores privados y públicos. ¿Cuál va a ser nuestro ajuste? Estamos hablando del año 2014, 2015.

A pesar de que escuchamos al Ministro de Trabajo y Seguridad Social decir que es una cifra muy buena, fabulosa, que está bien, señores legisladores: ustedes votaron una ley, la Nº 17.550 en el año 2002 que permite la doble opción del jubilado y del pensionista para cobrar su pasividad. Desde hace por lo menos tres años el señor Ernesto Murro, que no sabemos qué super poderes tiene, la viene violando permanentemente.

Resulta que el jubilado elige dónde cobrar, en el Abitab, en Red Pagos, en el Banco República, pero hay algunos que quieren cobrar en el BPS. Nosotros somos de la idea de cobrar en el BPS, lugar natural donde cobrar las jubilaciones. Estamos en contra de las tercerizaciones y menos en un organismo tan especial como es el Banco de Previsión Social.

Resulta que ahora "curra" el BPS pero también "curran" las empresas privadas porque mandan a los jubilados a cobrar los préstamos en dichas empresas.

En la Ley Nº 17.550 el que va y dice: "Yo quiero cobrar en el BPS", va al BPS y le dicen: "No señor, no puede cobrar en el BPS porque no hay cupo". El BPS le paga a la Renaemse, organismo del Ministerio del Interior, determinada cantidad de dinero que cubre la seguridad de determinada cantidad de jubilaciones y eso está topeado.

Nosotros nos preguntamos: "¿Los que cobran en el BPS no se mueren, son inmortales? ¿No van quedando vacantes? Lo que pasa es que el señor Murro quiere liquidar los pagos en el BPS y hace lo que quiere, se burla de nosotros pero se burla de ustedes también. Hay una ley, la Nº 17.550 que él la está desacatando en forma permanente. Vuelvo a preguntar qué super poderes tiene este hombre que hace lo que quiere con la anuencia, incluso, del Parlamento que, hasta el momento, no ha hecho nada al respecto. Y miren que lo hemos denunciado varias veces. Yo si violo una ley me llevan preso.

Escribí un artículo en nuestra revista denunciando la conducta de dos personajes, no me dejaron presentar las pruebas que tenía en mi defensa, y me condenaron a seis meses de prisión. No fui preso porque no tenía antecedentes, nunca embromé a nadie, lo único que hago es luchar. Yo por suerte se los estoy contando, la Jueza que me condenó está en "cana" por quedarse con plata que no le pertenecía. Estoy hablando de la señora Anabela Damasco.

Entonces, cómo es posible que Murro viole la ley. ¿No la estará violando también al tercerizar el pago de los préstamos?

Hay un mal llamado diálogo social donde se habla de pasividades. Donde se acordó vergonzosamente esto que dice acá: "Por el derecho de los trabajadores a desafiliarse libremente de las Afap". Ese no era el reclamo de los trabajadores a partir del año 1996 cuando aparecen las Afap. El reclamo de los trabajadores era la derogación de las Afap porque estas son una estafa colosal.

Vuelvo a recordar, si ponemos plata en un banco nos paga intereses por administrar nuestra plata. Aquí se obliga a miles de trabajadores o los engañan, mandando chicas con pollerita corta a los hombres y a las mujeres muchachos con buen lomo; los engañan y se meten en la trampa, en la estafa colosal que son las Afap. Nosotros seguimos reclamando la derogación de las Afap.

Para qué es esto de que salgan libremente los que quieran. Es para que las Afap se queden, señores. Van a decir que las Afap tienen que quedarse porque hay gente que está obligada. El primer verso que escuchamos de los que patrocinan conducidos por los representantes de los trabajadores en el Banco de Previsión Social era de que vamos a salir todos de las Afap. Ahora, el proyecto de ley que mandaron dice que se pueden desafiliar los de entre cuarenta y cincuenta años.

Estos gobiernos de 1996 para acá, van a quedar escrachados en la historia por haber permitido esa estafa colosal que son las Afap. Las Afap están violando el artículo 67 de la Constitución que establece que la seguridad social es un derecho humano fundamental, sin fines de lucro. El Banco República no es signo de mucha honradez. Vuelvo a repetirles: nos estafa con los préstamos, por tanto no nos merece ninguna confianza que sea la mayoría de los afiliados de la Afap República. Sigue siendo una estafa colosal más grave porque es con la complicidad del Estado.

Hay un mal llamado diálogo social donde van y conversan sobre estas cosas. Pero es un monólogo porque todos interpretan la misma letra de la canción, el Pit- Cnt, la Onajpu, el Gobierno. Todo lo contrario a lo que se decía cuando no eran gobierno quienes hoy nos conducen.

Reclamamos por vía parlamentaria la participación en ese mal llamado diálogo social. Nosotros decimos monólogo social.

No nos explicamos cómo pueden estar discutiendo una ley para que los jubilados vuelvan a trabajar. Los jubilados tienen que tener jubilaciones dignas, no tienen que trabajar, ya lo hicieron la mayor parte de su vida, ya enriquecieron al país, ya enriquecieron a patrones, a gobernantes de antes y de ahora. La vida tiene etapas: la de la niñez para aprender, para jugar; la de la adolescencia para estudiar, para enamorarse; la de la adultez para trabajar y la de la vejez para descansar, señores, no para trabajar. Es mentira el argumento de que el jubilado se aburre en su casa y necesita salir a hacer algo porque si no se siente inútil. Es mentira. Si el jubilado tuviera una jubilación diga no se sentiría inútil porque vamos al teatro, al cine, al fútbol, conocemos nuestro país o algún país vecino, disfrutamos de mejor manera a nuestros nietos de lo que lo hicimos con nuestros hijos. Tenemos un montón de cosas para hacer. Cómo podemos permitir que el jubilado tenga que volver a trabajar. Y lo más grave, en un mercado laboral totalmente acotado, a competir con sus hijos y con sus nietos. Con esta ley que tienen a estudio, el que se va a favorecer va a ser el patroncito. El patroncito no va a tomar muchachos jóvenes para aprender porque el aprendizaje laboral también es una etapa de la vida. Cuando entré a trabajar preguntaba a mis compañeros, me fijaba qué es lo que hacían, veía, estudiaba, me iba pensando cómo tenía que hacer las cosas. No necesito que venga alguien mal pago a enseñarme; lo aprendemos naturalmente. Lo de la transmisión de la experiencia es otra mentira flagrante. El jubilado va a cobrar media jubilación y en el trabajo ese va a cobrar medio jornal, pero va a hacer un producto, sea la rama que sea, muy bien elaborado por el conocimiento que tiene. ¿Y qué va a resultar de todo eso? Que el patroncito no va a tomar a un muchacho, va a tomar al jubilado, este le va a dejar un muy buen producto a precio mucho más barato que si tuviera que pagarle a un trabajador.

Nosotros les pedimos, señores legisladores, que estudien eso, que ven la competencia que va a haber entre los viejos y los jóvenes. ¡Por favor!

Sabemos que se está pensando en aumentar la edad para jubilarse. Otro crimen de lesa humanidad. Vuelvo a repetir: la vida tiene etapas y la de la vejez es para descansar, para hacer lo que no hicimos antes. Si aumentan la edad a los actuales trabajadores, van a tener menos tiempo para disfrutar. Se habla de sesenta y cinco años pero algunos le hace guiñada a los sesenta y siete años. ¡Qué nos queda de vida! Dicen que la expectativa de vida aumentó en el Uruguay pero para qué, para vivir una vida miserable, para volver a trabajar con salarios totalmente indignos, enriqueciendo a los que lucran con nuestro sacrificio

Nosotros rechazamos el aumento de la edad para jubilarse y la ley que permite al jubilado trabajar.

Nosotros, el día del abuelo, estábamos luchando en la calle; íbamos a ir al Sauce, pero no hubo acto público. Algunos legisladores dijeron que somos políticos disfrazados de jubilados.

Las asociaciones de jubilados le piden al BPS ayuda para hacer una fiestita con los veteranos. El señor Murro autorizó el pago de una partida de dos mil pesos uruguayos a cada institución inscripta en el registro nacional de instituciones correspondientes al Banco de Previsión Social que organicen actividades referidas a los festejos mencionados. Una burla, una falta de respeto. Organiza cumpleaños de quince, saca a las chiquilinas a pasear -tienen todo el derecho-, pero no con la plata de la seguridad social, ni de las asignaciones familiares, de los seguros de desempleo, de los seguros de enfermedad, de las jubilaciones, de las pensiones. ¡No tiene derecho a hacer una cosa así! Miren lo que está pasando cuando una organización pide ayuda para poder hacer algún festejo por el día del abuelo. Pero les voy a mostrar una falta de respeto más flagrante señores. Vuelvo a repetir, en estos momentos se están otorgando jubilaciones de tres, cuatro y cinco mil pesos. ¿Saben una cosa? El que otorga esos montos jubilatorios, por ejemplo el asesor del señor Murro, doctor Giorgi, gana $217.968 ¿Cómo hay plata para pagarles estos sueldos de reyes, de príncipes, y no hay plata para dar un miserable aumento a los jubilados? Al parecer, hay dos cargos en el BPS que ganan esa suma, pero también debemos mencionar a un montón de Gerentes y de Jefes. Estos aumentos escandalosos e indecorosos -teniendo en cuenta la situación de aquellos que ellos atienden en su trabajo, de aquellos a los que les otorgan las jubilaciones- se dieron con la anuencia del sindicato del Banco de Previsión Social. Hay sueldos de $ 207.000, $ 197.754 y $ 167.433. Vuelvo a repetir: son varios los que ganan estos sueldos a lo largo y ancho del país. Menciono otras cifras: $ 197.754, $ 167.433, $ 127.004, $ 109.198, $ 102.283, $ 98.166. Los cargos de Dirección terminan en $ 71.970. En los cargos de abajo -los Grado 1 y demás- el que gana menos percibe $ 40.000. Eso está bien porque está por debajo de la canasta básica familiar. Contra eso no tenemos nada; sí nos llama la atención lo que perciben del cargo de Jefe para arriba, con la anuencia del sindicato. ¡Es escandaloso, es vergonzoso que se paguen jubilaciones miserables y que estos Jefes, que las estudian y las otorgan, tengan sueldos de príncipes, de reyes para matar de hambre a la gente! ¿Qué ha pasado en nuestro país que se permiten estas cosas? Yo me acuerdo cuando luchábamos a brazo partido con muchos compañeros que eran, al igual que nosotros, de la izquierda de este país. ¿Cómo puede haber cambiado tanto esto? ¿Cómo pueden ocurrir estas cosas?

El otro día fui testigo de un hecho tremendo: levantaron a un pobre hombre que estaba tirado en Bulevar Artigas, a la altura del Hospital Pereira Rossell. Allí hay un hombre que vende yuyos y cuida coches. Me dijo que se lo habían llevado porque no

quería ir a un refugio. Yo le pregunté -tengo amistad con ese hombre- : "Compañero: vos irías a vivir a un refugio". Se quedó pensando. Le manifesté que la gente no necesita refugios; necesita casas. Ese era un hombre viejo; capaz que era jubilado o pensionista. ¿Por qué no tenía su vivienda, si aportamos toda la vida para eso? Y seguimos aportando; los que pagamos las lo seguimos haciendo.

La inmensa mayoría de los que están en situación de calle son hombres viejos y mujeres viejas. ¡Es bochornoso, es vergonzoso caminar a lo largo de 18 de Julio y verlos! El otro día vi. a una mujer de más de ochenta años revolviendo los tachos chiquitos que están en las columnas para sacar cosas para comer. ¡Vemos a la gente comer con desesperación porque está desesperada de hambre! La inmensa mayoría de ellos son viejos. ¡Hemos retrocedido miles de años en este país en materia de respeto a nuestros viejos! La seguridad social amparaba a la humanidad desde antes de nacer hasta después de morir. La mujer que estaba en estado de gestación era la mimada de la tribu: la ponían en el rincón más abrigado de la cueva para que llevara su embarazo hasta el final en las mejores condiciones que ofrecían aquellos tiempos. El niño también era protegido; salían a cazar y a buscar abrigo para él. El adulto que se enfermaba, que se lastimaba, que tenía alguna peripecia y no podía salir a buscar el sustento, también era protegido por los que podían salir. ¡Y los viejos ni que hablar! Eran el centro del cariño de la tribu y fuente de respeto. ¡En los tiempos de las cavernas se respetaba a los viejos! Hoy somos material en desuso. Hoy cuanto más rápido nos muramos, mejor; más barato le salimos al sistema.

Hay quienes se resignan ante esta situación. Hay quienes dicen: "Falta un poco, pero algo se ha hecho". Nosotros decimos: No falta poco, ¡falta todo! No han hecho absolutamente nada. ¡Es mentira que las jubilaciones han mejorado y que el sistema de seguridad social ha mejorado!

Nosotros hemos ofrecido nuestros espacios radiales al señor Ernesto Murro, a algún otro gobernante y al Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que no quiere hablar con nosotros. Inventó una mentira: que nosotros habíamos dicho algo de él en la radio. Capaz que dijimos -no es una falta de respeto- que es un insensible. Y bueno, se lo tiene que bancar, porque es el Ministro de Trabajo y Seguridad Social y hasta ahora no nos ha atendido y no ha resuelto nuestro problema; ha resuelto los cargos que se han creado allí para el señor Roberto Baz y la señora Ivonne Pandiani. A pesar de tener un Banco de Previsión Social inventaron una Dirección Nacional de Seguridad Social para que ganen suculentos sueldos.

Vuelvo a repetir el tema de las viviendas, por el cual aportamos toda una vida.

También tengo acá la lista de los sueldos de los legisladores; les pido por favor que no piensen que digo esto con el ánimo de ofenderlos; nuestra intención es comparar y decirles que nosotros tenemos el mismo derecho que ustedes a vivir, a alimentarnos ya tener una vivienda decorosa. Por ejemplo, el Vicepresidente de la República percibe un sueldo de rey. Dicen: "Nosotros legislamos. Nosotros hacemos las leyes del país". ¿Y nosotros qué hicimos, señores Diputados? ¿Qué hicimos? ¿Jugamos a la bolita? ¿Jugamos a la payana? ¡Trabajamos toda la vida! Todo lo que hay a nuestro alrededor lo hicimos los trabajadores, y lo siguen haciendo cada día. Sin embargo, ¡miren cómo vivimos en esta etapa de nuestra vida!

Les dejamos este planteo. Que cada cual en la interna de su agrupación política, en la interna de "yo y mi mente", frente al espejo, resuelva lo que va a hacer.

Estamos dispuestos a contestar las preguntas que entiendan pertinentes.

SEÑOR ABDALA.- Doy la bienvenida a la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay, que visita con frecuencia esta Comisión. Eso es algo muy positivo y provechoso para todos, porque en una sociedad democrática, donde la opinión pública y las expresiones y los intereses populares se expresan a través de las organizaciones sociales y representativas, la Coordinadora cumple una función relevante en lo que se refiere al enorme, complejo y muchas veces postergado sector de los jubilados y pensionistas del Uruguay.

Además, la Comisión ha cometido el acierto, tanto en este período como en el anterior -hablo con relación a mi experiencia personal, porque esta es mi segunda Legislatura- de recibir sin distinguir representatividad. Simplemente, ha reconocido a las distintas organizaciones, sin tener en cuenta la representatividad establecida en función de supuestos criterios cuantitativos, que siempre son discutibles y que, además, no pueden ser un indicador excluyente. El hecho de que haya más de una organización no nos debe llevar a escoger entre una u otra sino a reconocer que todas son representativas, por lo menos, de una parte del conjunto. Eso es lo que pasa con los partidos políticos: más allá de que unos tengan más votos y otros menos, los votos van y vienen -seguramente son circunstanciales-, y cada partido representa a una porción de la sociedad. Así que para nosotros es un gusto recibir a la Coordinadora.

El señor Morales, como es habitual en él, ha hecho una cantidad muy importante de planteos. Además, acorde con su estilo, no ha tenido pelos en la lengua a la hora de realizar comentarios e, inclusive, de formular denuncias. Por lo tanto, entiendo que no podemos dejarlas caer en saco roto, que debemos darles el valor que tienen y prestarles la consideración que corresponde, como también es habitual en la Comisión de Seguridad Social

Algunos de los planteos -tal vez la enorme mayoría- tienen que ver con el Banco de Previsión Social y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Otros, se relacionan -esa es una novedad que me dejó bastante sorprendido- con la Intendencia de Montevideo en cuanto a la contribución inmobiliaria.

Entonces, sería interesante hacer llegar la versión taquigráfica de esta sesión a todas las autoridades que han sido mencionadas. No sé cuál es la práctica de la Comisión, pero tal vez se podría hacer llegar la versión taquigráfica junto con alguna nota adjunta haciendo un señalamiento con relación al tenor de los planteos que en cada caso corresponda, en función de estar dirigidos a un organismo o a otro. Entiendo que eso sería provechoso.

En el caso de la Intendencia de Montevideo hay un planteo específico con relación a la contribución inmobiliaria que, a mi entender, ha sido realizado en blanco y negro: el reconocimiento o el desconocimiento de un derecho a una exoneración tributaria. Realmente, llama la atención que en este punto la Intendencia no haya actuado conforme a lo que establecen las normas generales.

Con relación al Banco de Previsión Social está claro que se han planteado una variedad de temas muy grande. Sería interesante que las autoridades del Banco las conocieran para que en una próxima visita -como es habitual que se produzcan- podamos tener un comentario con relación a todos estos temas. Debemos tener en cuenta que algunos temas hacen a los derechos jubilatorios, otros, a la condición de los jubilados y, otros, a la administración del BPS. También se incorporaron una serie de afirmaciones vinculadas a la escala salarial de los mandos superiores del Banco. Yo no quiero abrir una opinión sobre esto porque sería apresurado de mi parte, pero me parece que el Directorio de la institución debería hacer algún comentario o darnos su propia versión de lo que aquí se ha señalado.

Reitero la bienvenida a la Coordinadora; agradezco su presencia que, repito, siempre es provechosa. A los efectos de que esta comparecencia no se agote en sí misma y que de ella, como de todas las demás, surjan insumos y alternativas que nos permitan avanzar en el camino que todos compartimos de mejorar la seguridad social y la condición de jubilados y pensionistas, sugiero hacer llegar la versión taquigráfica de esta sesión a las autoridades.

Gracias, Presidente.

SEÑOR MORALES.- Quiero agregar que el 30 de abril enviamos una carta al señor Presidente de la República, en un tono totalmente respetuoso. Voy a leer los primeros párrafos. Dice así: "Señor Presidente, una vez más llegamos a su puerta, en primer lugar para solicitarle una urgente entrevista, en segundo lugar, para hacerle llegar una Lista de Justos Reclamos, que si hubiera voluntad política se deberían atender, desgraciadamente muchos de los Compañeros que nos acompañaron la vez anterior, hoy no nos acompañan porque se fueron de este mundo, se fueron sin haber visto que al igual que en lo ocurrido en los gobiernos anteriores, en el suyo la Justicia Social, no había llegado".

Ese día también hicimos una "sentada" para entregarle la solicitud de entrevista. Había que ver lo que era aquello. Para los que tienen sensibilidad era conmovedor ver mujeres y hombres de ochenta y noventa años sentados en sillas -porque si se sentaban en el piso no se podían levantar- o en el piso, frente a la casa presidencial. ¿Por qué? ¿Porqué somos esnobistas? No, porque no logramos que nos atiendan, que nos escuchen.

El viernes anterior nos sentamos nuevamente a pedir una entrevista. Nos dijeron que nos iban a contestar el viernes de la semana pasada. Todavía no nos han contestado. Estamos pidiendo que aunque sea nos digan: "Vayan a pedir esto a Marte". Pero ni siquiera eso. Esta es una falta de respeto total hacia una organización que tiene muchos años de lucha en sus espaldas, no solamente lucha corporativa sino también por las libertades y la democracia de este país, en solidaridad con todos aquellos que sufren. El señor Presidente y sus representantes no nos han contestado. Esta es otra perla del collar.

Si quieren, con gusto les podemos dejar la lista de los sueldos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, por favor, así se la hacemos llegar a todos los integrantes de la Comisión.

Como decía el señor Diputado Abdala, desde que integramos la Comisión -junto con la señora Diputada Mallo y los señores Diputados Abdala, López Villalba y Perdomo y los delegados de sector- hemos tenido una actitud abierta en el sentido de recibir a todas las delegaciones. El criterio que utilizamos, teniendo en cuenta cómo entendemos la democracia, es que todos se expresen. Podemos estar de acuerdo o no con los conceptos vertidos, pero nuestra idea es escuchar a todos. Así consideramos la democracia. Tenemos en cuenta no solo a las mayorías. Nos importa escuchar a todos porque esa es la esencia del relacionamiento entre personas que razonan, que tienen propuestas y que las vierten en los ámbitos respectivos.

En base a eso, nos hacemos eco de la propuesta de enviar la versión taquigráfica de la sesión de hoy al BPS. Precisamente, el día 17 vamos a recibir a sus autoridades.

También se la vamos a enviar a la Intendencia de Montevideo -teniendo en cuenta la apreciación sobre la contribución inmobiliaria-, a Asse, porque se hicieron apreciaciones sobre el Fonasa, y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En un futuro muy inmediato esta Cartera también va a participar en este ámbito, porque es nuestra

forma de trabajo. Tenemos una cantidad de planteos que han hecho las delegaciones, los colectivos, y en base a ellos los invitamos. Además, este es el Ministerio que tiene responsabilidad con el área de trabajo de la Comisión de Seguridad Social.

De manera que nos estaremos comunicando. Tengan la tranquilidad de que la versión taquigráfica de la sesión de hoy se la haremos llegar al Ministerio, al BPS, a Asse y a la Intendencia de Montevideo.

SEÑOR MORALES.- Seguramente, algunos de los actores que van a participar en esas entrevistas van a rebatir todo lo que decimos. Nosotros hablamos desde el lugar de los hechos; ellos, nos miran de arriba. Sé que no es el estilo de las Comisiones hacer que se escuchen al mismo tiempo dos opiniones que están confrontadas, pero si eso fuera posible, nos gustaría estar presentes para confrontar nuestros dichos.

SEÑOR TRÁPANI.- Ya que van a plantear todas esas cosas al BPS, les voy a dar una información para que la tengan en cuenta.

Un día una delegación de personas viejas como nosotros, que integran otra organización, fue a hablar con la Senadora Lucía Topolansky -la Primera Dama- y le planteó todo lo que hace y deshace el señor Ernesto Murro. La señora Senadora les respondió: "Nosotros no podemos hacer nada porque él hace lo que se le antoja". Esa fue la respuesta que tuvieron.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión les agradece su presencia.

(Se retiran de sala integrantes de la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay)

(Ingresa a Sala una delegación del Colegio de Enfermeras del Uruguay)

——La Comisión de Seguridad Social tiene el agrado de recibir a la delegación del Colegio de Enfermeras del Uruguay, integrada por las licenciadas en enfermería Silvia Santana, Presidente, y Sandra Figueroa, Vicepresidente del Sindicato de Enfermería del Uruguay.

SEÑORA SANTANA.- Agradecemos a los integrantes por recibirnos.

Hemos venido a la Comisión con la idea de sensibilizar a nuestros parlamentarios acerca de la profesión de enfermería. En realidad, lo que estamos tratando de encontrar es que nuestros servicios de enfermería, tanto el que brindan los auxiliares como los licenciados, sea bonificado a los efectos jubilatorios de la Ley Nº17.819.

Como saben, la profesión de enfermería es eminentemente femenina; el 87% somos mujeres, más del 70% jefas de hogar con hijos y, por lo general, más del 50% tiene multiempleo. El servicio de enfermería se cumple los 365 días del año durante las veinticuatro horas del día y, además, tiene regímenes de trabajo altamente desgastantes tanto desde el punto de vista físico como psicológico; los horarios son rotativos y también nocturnos. Consideramos que esto afecta la vida social, sobre todo, de las mujeres, cuando tienen que trabajar más de doce horas y deben dejar a sus hijos a cargo de otras personas.

Entendemos que hay un sistema nacional que necesita del servicio de enfermería. Ustedes saben que este país tiene un régimen estructural de enfermeras. Pensamos que, seguramente, ningún hospital calificaría para hospital magnético porque, precisamente, varios de los indicadores tienen que ver con que no haya movilidad y se tenga la estructura necesaria para la asistencia, lo que aquí no ocurre. No solo tenemos un déficit estructural muy importante, sino que el sistema requiere de personal joven, porque cuando se solicita el ingreso al servicio de enfermería en las instituciones, uno de los

requisitos es ser menor de 45 años. En el servicio de enfermería se empieza a trabajar muy joven; eso significa que se empieza a realizar los aportes a los 20 años de edad, por lo tanto, cuando llegamos a los 50 ya aportamos lo que la ley dispone.

Hace muchos años que planteamos la posibilidad de bonificar el sistema jubilatorio de nuestro servicio, tal como ocurre con otras profesiones como, por ejemplo, las relacionadas con la educación. Sin embargo, todavía no hemos podido llegar a sensibilizar a las autoridades como para que puedan comprender que el desgaste físico es muy importante en los trabajadores del servicio de enfermería, lo que provoca que después de los 50 años las enfermedades crónicas estén instaladas; tenemos severos problemas de salud tanto en el área osteoarticular como mental y, por otra parte, si uno se retira de una institución a los 50 años, después no tiene posibilidades de volver. Lo que venimos a solicitar es la posibilidad de modificar nuestro sistema jubilatorio y pasar a un régimen de tres años por cuatro, con una edad mínima de 55 años. De esa manera, no se va a ver afectado el aporte, ya que todos vamos a haber aportado por más de treinta años y, además, cada uno tendrá la opción de retirarse a esa edad. Sabemos que hay un porcentaje de enfermeros que permanecen en las instituciones después de los 60 años, pero porque quieren y no porque están obligados a trabajar en un sistema que, de alguna manera, los sigue desgastando fìsica y mentalmente.

SEÑORA FIGUEROA.- Todo lo que afirmaba la licenciada Santana se da con esa crudeza y más en los servicios asistenciales.

Hay compañeros que, teniendo 35 años de trabajo y teniendo patologías crónicas, no logran la jubilación y pasan a un régimen de jubilación anticipada por discapacidad, donde la remuneración tampoco se acompasa con los años de aporte que realizaron porque no cumplen con el segundo requisito, que es tener la edad mínima.

También quería referirme a cómo inciden las exigencias actuales en el ejercicio de la profesión. Una de ellas es la renovación permanente de conocimiento. Estamos en un entorno de cambios muy rápidos, de cambios en las formas de gestión, en la articulación de los procesos de trabajo, con dotaciones que son insuficientes, y que someten a un estrés psicofísico muy importante a todo el equipo de enfermería.

Venimos a plantear esta posibilidad para los dos niveles de enfermería, porque ambos están sometidos a este tipo de requerimiento en el ejercicio, algunos en más y otros en menos. La realidad es que muchos de los enfermeros -yo soy una- hemos transitado la mitad de la vida profesional como auxiliares y, la otra mitad, como licenciados en enfermería, ya que muchos completamos la formación, interrumpimos los estudios por responsabilidades familiares, y después de que intentamos estabilizar nuestra vida en algún sentido, trabajamos y estudiamos y, luego, terminamos la vida laboral como profesionales. Entonces, integrar los años de trabajo facilita mucho el reconocimiento a una carrera que se desarrolla en esos dos niveles

Entendemos que ustedes son los expertos pero, a nuestro entender, por las características del trabajo, deberíamos ser amparados por las dos líneas de bonificación, ya que, por un lado, el desempeño de la actividad requiere de un cierto estado físico para responder a las exigencias y, por otro, implica estar permanentemente atendiendo situaciones de sufrimiento de las personas, que es bien diferente a otros trabajos que pueden tener mucho contacto personal. Las circunstancias de las personas con las que nos relacionamos son puntuales; no tienen esa continuidad ni esa carga emotiva que puede llevar a las personas a sentirse afectadas. Había que ver de qué enferman las personas.

Como decía la licenciada Santana, tenemos enfermedades cardiovasculares, que si bien son importantes en toda la población, en nosotros son bien significativas, además de lo osteoarticular, de las tendinitis y de los problemas de columna presentes en nuestro grupo de trabajo.

SEÑORA MALLO.- Estoy totalmente de acuerdo con todo lo que dijeron.

Es más; casualmente tengo tres o cuatro amigas enfermeras que -como dijo la licenciada Santana- trabajan doble horario para sacar un sueldo que tampoco les alcanza para vivir. Ni qué hablar que esta labor, además de una buena jubilación, tendría que ser mejor remunerada por el tipo de trabajo. Cuando a uno le ha tocado cuidar a un familiar o ha estado enfermo se ha dado cuenta del trabajo y los admira, porque aguantan lo que sea. Muchas veces la familia del paciente tiene un problema con la institución y se enoja con los enfermeros, que no tienen nada que ver con el asunto.

Por lo que tengo entendido, en nuestra Comisión hay un proyecto relacionado con este tema y lo que debemos hacer es tratar de sacarlo adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes solicitan una bonificación en los dos niveles, es decir, en auxiliares y en licenciadas. ¿Se refieren a la acumulación de ambos niveles?

SEÑORA FIGUEROA.- Que sea indistintamente para los dos niveles.

SEÑORA SANTANA.- Queremos agradecer a la legisladora por su sensibilidad para con la profesión.

Entendemos que en enfermería hay algo particular, porque además de estar las veinticuatro horas durante los 365 días del año, trabajos con algo que no tienen las otras profesiones, y es la interrelación humana. Uno fácilmente dice que hay que ponerse en el lugar del otro, y enfermería trabaja en un permanente estrés porque la situación de sus usuarios es tan diferente como las personas. Pienso que este es uno de la multiplicidad de los fundamentos que tenemos. Otro puede ser el bajo salario que se percibe en estos servicios, así como la responsabilidad social que tenemos, porque en su mayoría somos mujeres.

Sabemos que en la Comisión hay un proyecto pero que está dirigido solamente a los auxiliares de enfermería. La iniciativa que nosotros presentamos es diferente, porque planteamos que abarque también a los licenciados.

Nosotros también integramos un grupo llamado "Por una jubilación a los 55 años". Hay más de 10.000 enfermeras que buscan tener la bonificación en el cómputo de los años por el sistema de 3 por cuatro. De esta manera, le estamos dando al país el aporte requerido por BPS de treinta años de trabajo y, a su vez, tendríamos la posibilidad de jubilarnos con una edad menor, porque creemos que la mujer debe tener una vida social cuando está en una edad social activa. No solo se trata de ver a nuestros nietos, después de los sesenta años, sino también a nuestros hijos.

En ese sentido, hemos elaborado una propuesta que sabemos que requiere de un estudio presupuestal que se está haciendo en estos momentos por parte de algunos actores del Banco de Previsión Social con el objetivo de tener una idea del costo que significaría para el país. Por lo tanto, vamos a dejar la propuesta por escrito en la Comisión y vamos a seguir trabajando. Una vez que tengamos todas las líneas que debe tener el proyecto en términos de procedimiento vamos a acercarlo a la Comisión para saber qué piensa al respecto.

Vemos con beneplácito que tengan esa sensibilidad para con nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos pautada una reunión con las autoridades del Banco de Previsión Social para el día 17 de julio. Por lo tanto, vamos a enviar la versión taquigráfica de la reunión de hoy a los efectos de que se tome conocimiento del planteo que se ha realizado a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Salud Pública. La idea es que quienes tienen que ver con el tema al que se han referido conozcan cuál es el planteamiento, que tiene aspectos que no se recoge en otras iniciativas.

SEÑORA SANTANA.- Queremos contribuir. Sentimos que este es el momento en que los sectores parlamentarios pueden estar trabajando sobre este punto, conociendo toda la información que se ha proporcionado. El año pasado realizamos la última investigación para conocer qué cantidad de personas estamos trabajando, sus características y qué porcentaje tienen más de 55 años. Esta es la forma que encontramos de contribuir para lograr alcanzar el objetivo entre todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es el número de personas que integran esos dos colectivos que mencionó?

SEÑORA SANTANA.- En actividad somos 18.000. Un 12% dentro de esa franja, pero hay que descontar un 3% que son personas por encima de los 60 años y no han optado por la jubilación. Por lo tanto, sería 9% o, quizás, menos, lo que estarían en la franja con posibilidades de jubilarse. Por supuesto que después la gente puede optar por no jubilarse, pero debe tener la opción de irse dignamente, con condiciones que hoy no tiene.

SEÑORA FIGUEROA.- No queremos pasar de cuidar pacientes a ser pacientes. Llegamos a la jubilación tan enfermos que salimos por una puerta del hospital o la mutualista para entrar por otra como pacientes. Pensamos que luego de una vida dedicada al cuidado de los demás, debemos tener un tiempo vital no asociado al hospital por ninguna de las dos formas.

SEÑORA MALLO CALVIÑO.- ¿En el proyecto se plantea un mínimo de años como enfermeras?

(Diálogos)

——Por ejemplo, a los guardia cárceles, si luego de trabajar durante ocho años deciden ir a otro trabajo, se les computan esos años.

SEÑORA FIGUEROA.- No establecimos ninguna particularidad. Sabemos que la mayoría de la gente que comienza a trabajar en enfermería a los 20 años, a los 60 continúa en la misma profesión. Quizás se podría establecer alguna bonificación proporcional de acuerdo al tiempo de ejercicio.

SEÑORA SANTANA.- Pensamos que debería ser como en el resto de las profesiones que tienen establecidos entre ocho y diez años. Nosotros no plantearíamos ninguna objeción con respecto al mínimo.

(Diálogos)

——Nosotros nos referimos a los máximos; no pondríamos objeciones a lo que se acuerde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia.

Se levanta la reunión.

≠